

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTA D. C.

02 FEB. 2024

➤ Dentro del término de traslado del dictamen pericial, la parte demandante allega escrito ejerciendo el derecho de contradicción al dictamen presentado por la parte pasiva, por lo que se advierte a dicha parte que de conformidad con el artículo 228 del Código General del Proceso, *"la parte contra la cual se aduzca un dictamen pericial podrá solicitar la comparecencia del perito a la audiencia, aportar otro o realizar ambas actuaciones..."*

Por lo anterior, el escrito se agrega a los autos y la parte deberá tener en cuenta lo dispuesto en párrafo anterior.

➤ Por otra parte para continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las 10.30 AM del día 18 del mes de Abril del 2024 para llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 372 del CGP.

Cítese a dicha audiencia a las partes y sus apoderados para que a ella concurren a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se rendirán sus interrogatorios y los demás asuntos relacionados con la audiencia, incluyendo si fuere posible la recepción de los testimonios y recaudo de las demás pruebas solicitadas que fueren decretadas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, iPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán informar a sus testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida.

Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.).

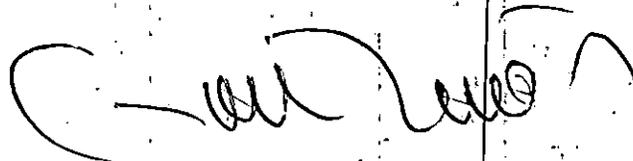
El día de la audiencia, los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

1647

Secretaria dese aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia a soporte técnico a través del correo **audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co.**

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

**JUZGADO 4º. CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**

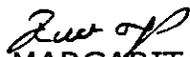
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 08

Hoy

05 FEB. 2024

El Srío.



RUTH MARGARITA MIRANDA P.

SECRETARIA DE JUSTICIA

SECRETARIA DE JUSTICIA